

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 270/18

N° **403**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 1065/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20/09/18

Girado a la Comisión N°: CB AP

Orden del día N°:



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 AGO 2018

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
30 AGO 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 403 Hs. 15:10 FIRMA

**VISTO** la Nota Nº 166/18 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 23 hasta el 28 de agosto de 2018, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 23/08/18 – regreso: 26/08/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante, de acuerdo a lo requerido en su nota.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 23/08/18 – regreso: 26/08/18) a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a favor del Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Sumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1065/18**

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

ALVARO MARCANDO  
Vicegobernador

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

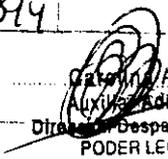
ES COPIA DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FPV-PJ

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO	HORA
2014	22 AGO 2018 15:18
 Daniel ARCANDO Jefe de Gabinete Dirección de Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota N° 166/18  
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 22 de agosto de 2018

**Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
S/D**

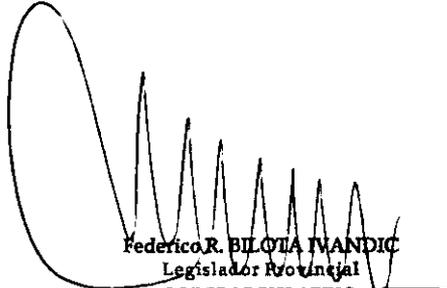
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a la función legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 23 hasta el 28 de agosto de 2018.

Por ello solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión de un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Ida: 23/08/2018 USH-BUE  
Vuelta: 26/08/2018 BUE-USH

Sin otro en particular, saludo a Ud., atte.,

  
Federico R. BILLOTTA MANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO